



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 26 de enero de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00093/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AVC/DGDS/DEGyPS/SÍS/012/2022, de fecha 11 de enero de 2022, signado por la Subdirectora de Igualdad Sustantiva en la Alcaldía de Venustiano Carranza, la Lic. Ana Laura Hernández Arvizu, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Silvia Esther Sánchez Barrios y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 28 de octubre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/0974/2021.

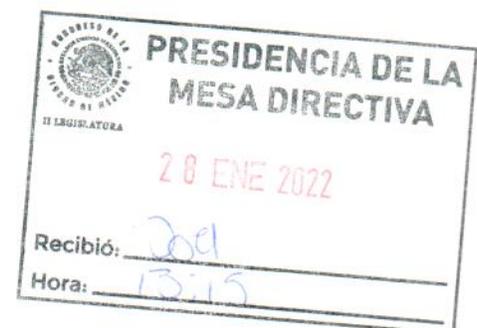
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Ana Laura Hernández Arvizu, Subdirectora de Igualdad Sustantiva en la Alcaldía de Venustiano Carranza.

LPML



28-10-21
Silvia Esther Sánchez Barrios



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL,
DIRECCIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO Y PROMOCIÓN SOCIAL,
SUBDIRECCIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Ciudad de México, 11 de enero de 2022.
AVC/DGDS/DEGyPS/SIS/012/2022

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE
ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA
DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención a su similar No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/97.10/2021 de fecha 9 de noviembre de 2021 mediante el cual informa el Punto de Acuerdo Urgente y Obvia Resolución aprobado en la sesión celebrada el 28 de octubre de 2021 por lo que se exhorta:

"a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social y a las 16 alcaldías de la Ciudad de México a desarrollar en conjunto la elaboración de un programa social similar al programa de "Apoyo económico para la atención en materia de salud de las personas transgénero, transexual, intersexuales y personas no binarias, impulsado en la Alcaldía Cuauhtémoc, en todas las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a la suficiencia presupuestal existente".

En mérito de lo anterior, y a la información anexada al oficio arriba citado, me permito informarle que está H. Alcaldía en Venustiano Carranza, se encuentra realizando las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, para integrar la partida presupuestal para la elaboración del proyecto del Programa Social que beneficie a la comunidad LGBTTTQ+ residentes de la alcaldía, así como de la elaboración de las Reglas de Operación conforme al artículo 33 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, aplicable para la hoy Ciudad de México.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA SUBDIRECTORA



LIC. ANA LAURA HERNÁNDEZ ARVIZU

C. c. c. e. p.- Lic. María del Carmen Zaragoza González. -Directora General de Desarrollo Social-Presente
Lic. Christian Eduardo Macías Márquez. - Director de Equidad de Género y Promoción Social- Presente

AAH/yna/ABP



Francisco del Paso y Troncoso No. 219
Alcaldía Venustiano Carranza C.P 15900,
Ciudad de México.
Tel. 55 57 64 94 00 Ext. 1281

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS